La Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Institución Universitaria con Personería Jurídica 2105 del 29 Marzo de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA DE MEDICINA

En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que

Daniela María Camelo Puente

C.C. 1.030.644.575 de Bogotá D.C.

culminó satisfactoriamente los estudios de Posgrado y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, le confiere el título de

Especialista en Epidemiología

Código 3842

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2022

No. EP-946

Rectora

Decano

Secretario General

Director del Programa

Registrado: Libro 1 Folio 31
Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2022

POS 01

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS

Secretaría General

RA-FOR-15

ACTA DE GRADO No. 296

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 14 del mes de diciembre de 2022, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Doctores **ANA MARÍA PIÑEROS RICARDO Rectora de la Fundación, LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO Vicerrector Académico, JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO Vicerrector Administrativo, OTTO HAMANN ECHEVERRI Decano y FERNANDO NOGUERA ARRIETA Secretario General; con la asistencia de los Doctores DIANA DEL PILAR MÉNDEZ CABRERA Jefe de la Especialización en Sistemas de Garantía de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud, OSCAR EDUARDO PACHECO GARCÍA Jefe de la Especialización en Epidemiología**; en el cual la Fundación Universitaria Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto según Código del Programa No. 3842, otorgado por el SNIES, con Registro Calificado otorgado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 13909 del 29 de agosto de 2014 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

a ***Daniela María Camelo Puente***

Identificada con Cédula de Ciudadanía No.**1.030.644.575 de Bogotá D.C.**, quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes; por lo que se le otorgó el Diploma No. **EP-946** que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022.

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN
Powered by CamScanner